



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: 1. Número: 13
Miércoles 5 de junio de 2019

CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE MAYO DE 2019;**
- 2. ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; Y,**
- 3. CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE MAYO DE 2019

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 02 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.



DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 09 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las modificaciones al Libro Cuarto, Título Primero, Capítulo Segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, denominado *Del órgano interno de control de los organismos auxiliares* y artículos relacionados del mismo ordenamiento 3.2, 3.33, 3.34, 3.35, 3.35 Bis, 4.3 y 4.3 Bis del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con el objeto de que se establezca que las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora de la Contraloría Interna Municipal, fungirán como autoridades investigadora, substanciadora y resolutora en los organismos auxiliares descentralizados, a saber, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México; así mismo, se aprueba la modificación al Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, en su artículo 47 fracción I punto 3 de la Contraloría Municipal.

Acuerdo 004/2019. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las modificaciones correspondientes al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México así como al Bando Municipal.

Acuerdo 005/2019. Notifíquese al titular de la Contraloría Interna Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a las modificaciones correspondientes.

Acuerdo 006/2019. Notifíquese a los titulares de los órganos de control interno de los organismos auxiliares descentralizados, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para los efectos legales.



DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 16 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la designación como cronista municipal de Tenango de la Valle, Estado de México, 2019-2021 al C. Federico García García.

Acuerdo 004/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notificar del presente Acuerdo al C. Federico García García para que asista a la próxima sesión ordinaria de cabildo y le sea rendida la protesta de ley.

Acuerdo 005/2019. Se instruye a la Contraloría Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, verifique que se lleve a cabo lo conducente al proceso de entrega-recepción.

Acuerdo 006/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor desde el día de su aprobación.

Acuerdo 007/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 23 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo



Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose los actuales quinto y sexto y subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 004/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente con la finalidad de hacer llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 005/2019. Se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 91; el artículo 100; el artículo 103; los párrafos tercero y cuarto del artículo 104 Bis; las fracciones II, III y V y su último párrafo del artículo 107, y se adiciona la fracción III Bis al artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 006/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente con la finalidad de hacer llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba que el titular del Ejecutivo inscriba al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en el programa *Guía Consultiva de Desempeño Municipal*, en su edición 2019.

Acuerdo 004/2019. Se aprueba que el enlace municipal y directo responsable de coordinar todos los trabajos entre las distintas dependencias de la administración pública municipal en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), lo sea el Contralor Interno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Armando Hernández Contreras.

Acuerdo 005/2019. Notifíquese al contralor interno municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.



Acuerdo 006/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 007/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2019. De conformidad con el oficio no. 20704000L/0722/2019, de la Subsecretaría de Finanzas, se aprueba la modificación del apartado de seguridad del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2019, quedando las obras y acciones de la siguiente manera:

N.p	Apartado	Concepto	Ubicación	Importe Unitario	Total	%
1	Seguridad	Construcción de módulo de vigilancia	Santiago Coaxutenco	\$445,964.06	\$1,783,856.26	28.50%
		Construcción de módulo de vigilancia	Santa María Jajalpa	\$445,964.06		
		Construcción de módulo de vigilancia	San Francisco Tepexoxuca	\$445,964.07		
		Construcción de módulo de vigilancia	San Francisco Putla	\$445,964.07		
2	Iluminación municipal	Modernización de alumbrado público	Todo el municipio	\$ 1,533,490.47		24.50%
3	Proyecto de Inversión Pública	Concreto hidráulico (bacheo) en varias calles	Todo el municipio	\$ 2,190,700.67		35%
4	Acciones para el desarrollo	Rehabilitación con placas de asfalto (bacheo en varias calles)	Todo el municipio	\$ 751,097.37		12%



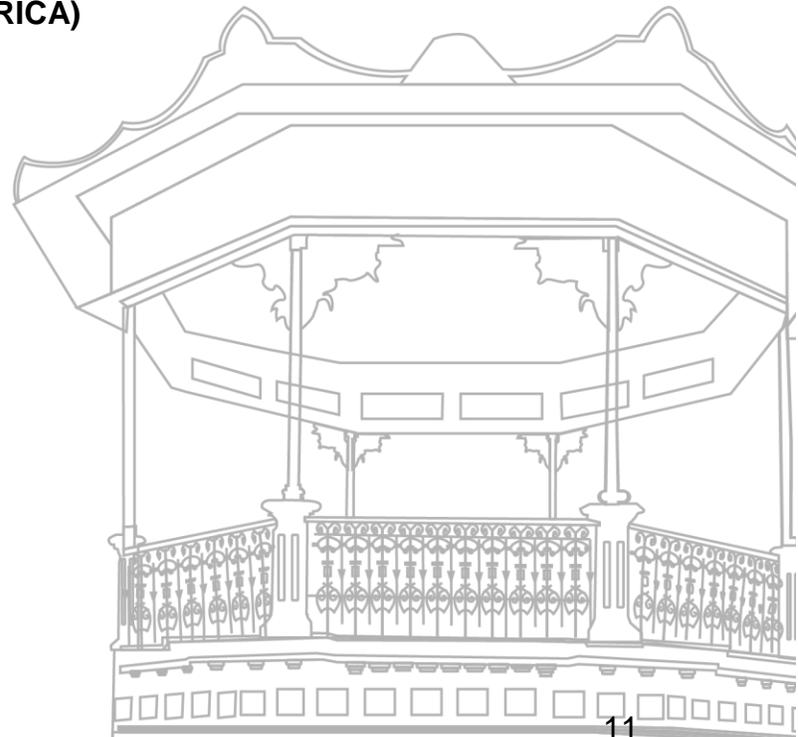
5	Recursos no etiquetados	Construcción de la Casa de la Tercera Edad	San Pedro Zictepec	\$ 1,950,000.00	50%
6	Recursos no etiquetados	Pago de ISR		\$ 4,309,144.78	
			Total FEFOM	\$ 12,518,289.55	

Acuerdo 009/2019. Se Instruye al director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología para que, en el ejercicio de sus funciones, acuda a las instancias correspondientes a efecto de contar con la validación y seguimiento de las obras y acciones referidas.

Acuerdo 010/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 011/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**





TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

2. ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2019

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 17 de mayo de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 02/2019. Se aprueba el Orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 03/2019. Se aprueba el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*, de Tenango del Valle, Estado de México, tal como a continuación se describe:

Fecha para el primer levantamiento físico 2019	Áreas Correspondientes
<i>Miércoles 22 de mayo</i>	1. Presidencia Municipal y Salón de Cabildos 2. Sindicatura
<i>Jueves 23 de mayo</i>	3. Primera regiduría 4. Segunda regiduría 5. Tercera regiduría 6. Cuarta regiduría 7. Quinta regiduría 8. Sexta regiduría 9. Séptima regiduría 10. Octava regiduría 11. Novena regiduría 12. Décima regiduría
<i>Viernes 24 de mayo</i>	13. Secretaría del Ayuntamiento 14. Registro Civil #1, Tenango del Valle 15. Archivo Municipal 16. Almacén de Bienes Muebles en Mal Estado e Inservibles
<i>Lunes 27 de mayo</i>	17. Tesorería y Contabilidad 18. Coordinación de Catastro 19. Ingresos
<i>Martes 28 de mayo</i>	20. Dirección de Servicios Públicos 21. Panteón Municipal 22. Centro de Atención Canina



<i>Miércoles 29 de mayo</i>	23. Dirección de Seguridad Pública
	24. Coordinación de Protección Civil
<i>Jueves 30 de mayo</i>	25. Dirección de Fomento Económico, Gobernación y Turismo
	26. Mercado Municipal
	27. Rastro Municipal
	28. Coordinación de Turismo
<i>Viernes 31 de mayo</i>	29. Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
	30. Oficialía Calificadora
<i>Lunes 3 de junio</i>	31. Contraloría Municipal
	32. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	33. Dirección de Salud
	34. Instituto Municipal de la Mujer
	35. Coordinación de Comunicación Social
	36. Coordinación de Movilidad
	37. Instituto Municipal de la Juventud
<i>Martes 4 de junio</i>	38. Dirección de Cultura
	39. Giras y Logística
	40. Dirección de Educación
	41. Bibliotecas Municipales
	42. Registro Civil #2, San Pedro Tlanixco
	43. Registro Civil #3, San Pedro Zictepec
	44. Registro Civil #4, San Miguel Balderas
<i>Miércoles 5 de junio</i>	45. Dirección de Desarrollo Social
	46. Oficialía Conciliadora
	47. Consultoría Jurídica
	48. Dirección de Desarrollo Agropecuario
<i>Jueves 6 de junio</i>	49. Dirección de Administración y Recursos Humanos
	50. Informática

Acuerdo 04/2019. Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a las áreas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, sobre el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*.

Acuerdo 05/2019. Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a los suplentes designados por los integrantes del mismo

Comité, sobre el *Calendario Correspondiente al Primer Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*, de Tenango del Valle, Estado de México, para que realicen lo conducente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 06/2019. Se aprueba el informe correspondiente a las ratificaciones de los resguardos de los bienes muebles en cada una de las áreas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 07/2019. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

3. CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.20 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO SESENTA Y TRES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA:

TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

Bajo el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación de puntos, lectura, discusión, aprobación y en su caso turno a comisiones;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura.

Misma que tendrá verificativo el día veinte de junio de dos mil diecinueve, a las 17:30 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Los ciudadanos interesados en participar en la Sesión Abierta deberán observar lo siguiente:



- a) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo Abierto en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango del Valle, México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, presentar identificación oficial vigente y entregar una copia, además de entregar en forma impresa su intervención en un máximo de 4 cuartillas, en letra arial 12 e interlineado 1.5, en el que deberá señalar:
 - I. Nombre completo;
 - II. Edad;
 - III. Domicilio;
 - IV. Nombre del tema;
 - V. Diagnóstico, problemática o exposición del tema;
 - VI. En su caso evidencia del tema o documental soporte; y,
 - VII. Petición precisa respecto al tema;
- b) Una vez registradas las propuestas, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento calificarán si él o los temas registrados son procedentes para tratarse al seno del cabildo, dicha procedencia se hará del conocimiento al ciudadano interesado en un término de tres días hábiles posteriores al registro;
- c) Los temas que resulten procedentes serán incluidos con base en la agenda de sesiones del cabildo, la cual se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento;
- d) La intervención de los ciudadanos interesados en participar en la sesión abierta tendrá como máximo una duración de cinco minutos por una sola ocasión y su intervención se apegará al documento que entregó por escrito en su respectivo registro. El orden de participación de los ciudadanos será conforme al registro respectivo y cuando el Secretario del Ayuntamiento les conceda el uso de la voz; y,
- e) En el caso de que el participante se trate de alguna asociación, organización, sociedad, agrupación, liga u otra, deberán nombrar un representante, el cual deberá acreditarse a través de un nombramiento firmado por todos los integrantes, y él será a quien se le otorgue el uso de la palabra dentro del desarrollo de la sesión abierta.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



TRANSITORIOS

Primero. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

Segundo. La presente *Convocatoria* entrará en vigor el cinco del mes de junio de dos mil diecinueve.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente Convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

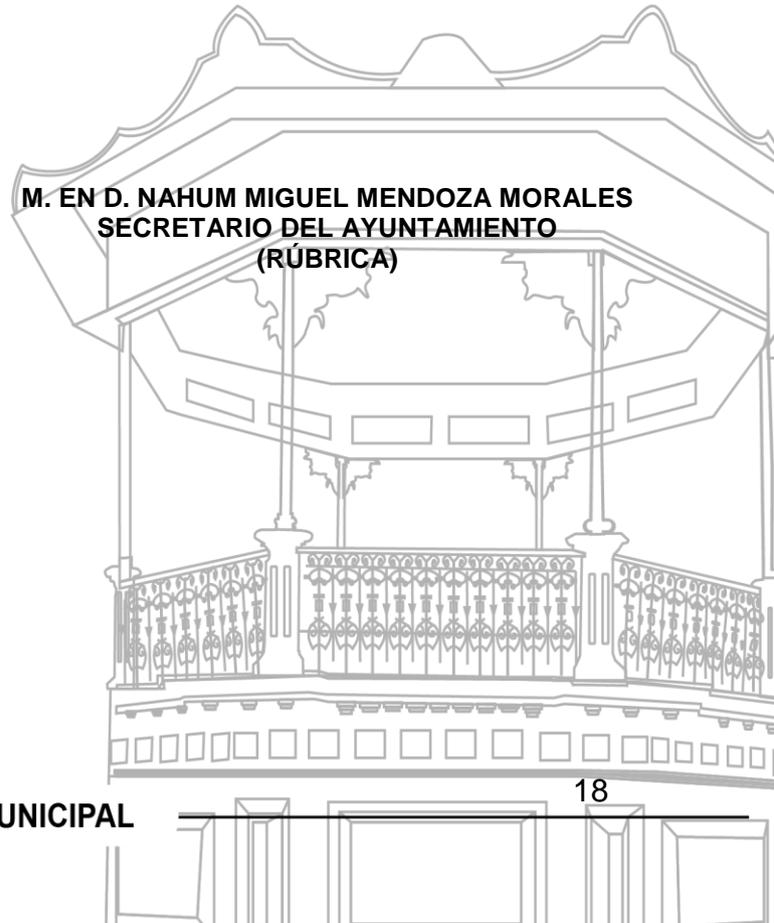
Cuarto. Publíquese la presente Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia y difúndase.

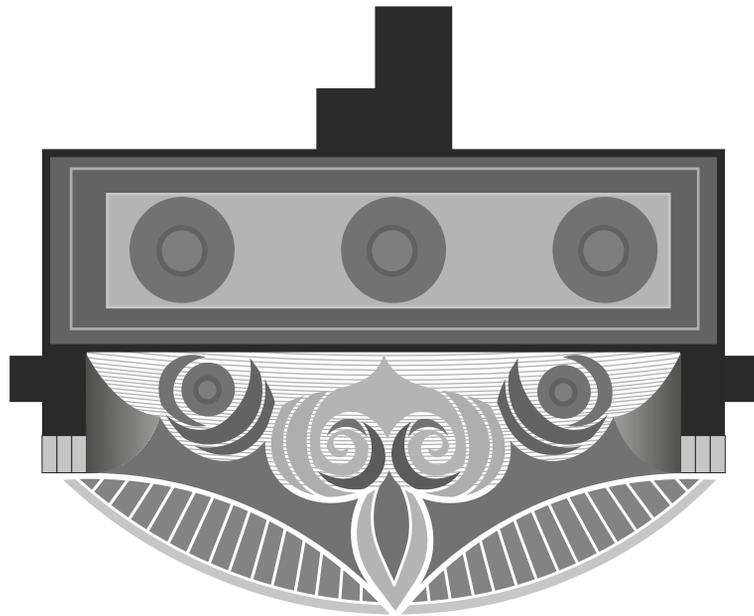
DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los cinco días del mes junio de dos mil diecinueve.

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021